MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 078

SEDE MUNICIPAL

14 DE ABRIL, 2026

06:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(**Funge como Propietario en ausencia del Reg. Reiner Obando Enríquez**)

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

SINDICOS PROPIETARIOS:

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente.

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SI

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Suplente

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

TEMAS A TRATAR: "INFORME DEL ALCALDE SEMANAL ICA-104-2026".

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y CATORCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito (oficio **AME-092-2026-FGM** de fecha 13 de abril de 2026), para atender como tema único: **"Informe del Alcalde semanal ICA-104-2026".**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - manifiesta: Bien, buenas tardes, compañeros del Concejo en pleno vamos hoy con la ciudadanía que nos escucha, saludes a los vecinos de Garabito. Vamos con el orden del día, sería sesión extraordinaria número 78 del 2026, a celebrarse el día martes 14 de abril del 2026 en la sede municipal al ser las seis, perdón, es que tenía el micrófono apagado. Entonces, sesión extraordinaria número 78 del 2026, a celebrarse el día martes 14 de abril del 2026 en la sede municipal al ser las seis y catorce minutos, comprobación del quorum, tenemos el quorum reglamentario con el compañero que no vino, pero lo va a sustituir el compañero Daniel Román. Y este, la aprobación, tenemos los temas a tratar, sería el informe del señor Alcalde semanal ICA-104-2026, entonces, le damos la palabra al señor Alcalde para que se refiera a su informe; tiene la palabra el señor Alcalde.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas noches. Bueno, en esta sesión, por ser una sesión extraordinaria, únicamente vamos a tener como tema único el informe de la Alcaldía que no se llevó a cabo el día de ayer.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Seguidamente el señor Alcalde procede con la presentación de su informe en el siguiente orden:.....

1. Oficio **MG-ST ZMT-RSC-2026-034-YVA,** Recomendación en cuanto a autorización de evento a campeonato Nacional de Voleibol de Playa 2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces, como primer punto, tenemos una recomendación para dar un uso de suelo, para traer el Campeonato Nacional de Voleibol de Playa 2026 a Playa Jacó, eso sería el día 9 y 10 de mayo de 7 a.m. a 5 o a 6 de la tarde, para ser más precisos, ¿Cuál lugar? Ah, no, va a ser por toda la playa, porque son varias canchas que van a haber a lo largo de toda la playa.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo en la dispensa de trámite de comisión levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Perdón, perdón. Ah, sí, tiene razón entonces los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo, cinco votos a favor y en firme.

***AUTORIZACIÓN* USO DE SUELO EN LA ZONA PUBLICA DE PLAYA JACÓ PARA LLEVAR A CABO EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2026".**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO No 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-034-YVA**, resolución de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de marzo del dos mil veintiséis, que en su, por tanto, **RECOMIENDA** a este Órgano Colegiado lo siguiente: "**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** a Jorge Vinicio Hernández cédula de identidad 108520247, quien en nombre de VOLEIBOL GARABITO, solicita Autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Jacó para llevar a cabo evento denominado **"CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2026"**, frente a las instalaciones del Hotel CROCS, aunque no descartan la posibilidad de habilitar sectores adicionales Best Western, Tangerí y Flamboyan. La fecha del evento es la siguiente: 09 y 10 de mayo del año 2026 de 7:00 am a 05:00 0 6:00 pm," Es todo." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez). **SE COMUNICA** el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que

Lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

2. Oficio **OSC-116-2026-SCG.** Resolución Administrativa RSC-191-2026-SCG, Recomendación de OTORGAMIENTO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre KIOSKOS BREWHOUSE DEL MAR S.R.L

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos con otro.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Otorgamiento de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico para el restaurante Hermosa BrewHouse.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa de trámite levantando la mano y aprobarlo, cuatro votos a favor... y en firme,

LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE KIOSKOS BREWHOUSE DEL MAR S.R.L,** con fundamento en el oficio **OSC-116-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-191-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado "**HERMOSA BREWHOUSE**", ubicado 50 metros norte de la Plaza de Playa Hermosa, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **KIOSKOS BREVVHOUSE DEL MAR S.R.L, cedula jurídica 3-102-920072, representante legal JOSE ALBERTO ACOSTA ANGUL, documento de identidad 1-1223-0886...**" **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS, con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez), **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –), quien no razona su voto negativo. Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual

Permanecerán a su cargo.....

3. Justificación técnica para reforma parcial del manual descriptivo de puestos.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal presenta la justificación técnica para reforma parcial del manual descriptivo de puestos, suscrito por la Licda. Mariana Araya Marín – Líder a.i de Talento Humano.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si les parece, lo pasamos a jurídicos, compañeros, ¿están de acuerdo? Este documento compañeros que estén de acuerdo, trasladarlo a jurídicos, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE "JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA REFORMA PARCIAL DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS", 1. REQUISITO ACADÉMINO PARA LOS PUESTOS DE OPERADOR DE VEHICULOS. 2. REQUISITO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO EN PUESTOS QUE EXIGE COMO GRADO ACADÉMICO MÍNIMO EL BACHILLERATO UNIVERSITARIO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Jurídicos la **"Justificación técnica para reforma parcial del manual descriptivo de puestos",** de fecha 10 de abril del 2022, elaborada por la Licda. Mariana Araya Marín – Líder a.i de Talento Humano de la Municipalidad de Garabito. Donde se indica que producto de este análisis se identificaron dos aspectos del Manual que resultan susceptibles de valoración técnica para una eventual reforma parcial del instrumento, a saber:

- La revisión del requisito de formación académica para los puestos de Operador de Vehículo (OM 1C) y Operador de Equipo Especializado (OMI D), considerando que la idoneidad para el desempeño de dichas funciones se encuentra principalmente vinculada con la posesión de la licencia de conducir correspondiente y la experiencia en la operación de vehículos o maquinaria institucional.
- La revisión del requisito relativo a la incorporación al colegio profesional respectivo, particularmente en aquellos casos en que el puesto exige como grado académico mínimo el bachillerato universitario, con el fin de garantizar la coherencia entre los requisitos del Manual y las condiciones legales de incorporación a los colegios profesionales en Costa Rica.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JUNTA DIRECTIVA

Del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).....

4. Oficio **AMI-509-2026-FGM,** solicitud de revisión de convenio con la Asociación 2030 y revisión de Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal - manifiesta: También, en este otro oficio, le solicitamos la revisión o la respuesta al convenio que solicitó la asociación 2030 y también la revisión o la aprobación del reglamento de seguridad, rescate y salvamento acuático presentado en días pasados. -...

En este contexto el señor Alcalde **presenta** su oficio **AMI-509-2026-FGM** de fecha 13 de abril de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Solicitud de revisión de Convenio con la Asociación 2030 y Revisión del Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les solicito la revisión del convenio con la Asociación 2030 y la revisión el reglamento de seguridad, rescate y salvamento acuático presentado ante ustedes en días pasados, para conocer el estado de los mismos."....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo de trasladarlo a jurídico, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE "SOLICITUD DE REVISIÓN DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN 20 30 Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD, RESCATE Y SALVAMENTO ACUÁTICO", OFICIO AMI-509-2026-FGM.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Jurídicos la **"Solicitud de revisión de Convenio con la Asociación 2030 y Revisión del Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático",** presentada por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal -, en su oficio **AMI-509-2026-FGM** de fecha 13 de abril de 2026, dirigido a este Órgano Colegiado. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

5. Oficio **GJ-367-2026-ERE**, Propuesta de Reglamento para el trámite y pago de tiempo extraordinario de la Municipalidad de Garabito

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También acá traemos una propuesta de reglamento para el trámite y pago de tiempo extraordinario de la Municipalidad de Garabito, esto porque estaba no muy claro. - **Presenta** el oficio **GJ-367-2026-ERE** de fecha 13 de abril de 2026 (constante de 5

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
7

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Folios)., suscrito por Licda. Evelina M. Rojas Esquivel fecha 13 de abril de 2026, dirigido al Señor Luis Diego Ordoñez Quesada -Asesor de Enlace Comunal e Institucional, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO:** Traslado Propuesta Reglamento para el Trámite y Pago de Tiempo Extraordinario de la Municipalidad de Garabito", de igual forma se adjunta **"Justificación técnica para reforma parcial del Reglamento para el trámite y pago de horas extras",** de fecha 13 de abril del 2022, elaborada por la Licda. Mariana Araya Marín – Líder a.i de Talento Humano de la Municipalidad de Garabito (constante de 6 folios).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Igual, compañeros, ¿están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Jurídicos?, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE "PROPUESTA REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO", OFICIO GJ-367-2026-ERE.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Jurídicos la **"Propuesta Reglamento para el Trámite y Pago de Tiempo Extraordinario de la Municipalidad de Garabito"** presentada por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal -, a través del oficio **GJ-367-2026-ERE**suscrito por Licda. Evelina M. Rojas Esquivel fecha 13 de abril de 2026, dirigido al Señor Luis Diego Ordoñez Quesada -Asesor de Enlace Comunal e Institucional -.**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

6. Oficio **OSVC-112-CGV,** Solicitud de revocatoria de acuerdo municipal de la sesión ordinaria N. 23 articulo IV, inciso D del 11 de octubre del año 2006

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es para revocar un acuerdo que se llevó a cabo en la sesión ordinaria número 23, artículo 4º de inciso D, del 11 de octubre del 2006, hace 20 años casi, esto es porque se otorgaron permisos dentro de las parcelas con un número de finca inventado sin permiso de los propietarios registrales y claramente pues esto le puede traer problemas a la institución, que gracias a Dios hasta la fecha no ha ocurrido, pero que sí debemos corregir, es por eso que se solicita revocar este acuerdo. – En este contexto el señor Alcalde **presenta** el oficio **OSVC-112-CGV** de fecha 13 de abril de 2026, dirigido a su persona, suscrito por la Licda. Susan Calvo

González – Coord. a.i de Servicios Ciudadanos, mediante el cual indica lo siguiente: **"Asunto: Revocar acuerdo del Concejo Municipal- Sesión Ordinaria N °23, articulo IV, inciso D, del 11 de octubre del año 2006- Otorgar permisos de patentes en las Parcelas de Herradura."** "Reciba mi saludo y por este medio le solicito **Revocar** el acuerdo del Concejo municipal, en **Sesión Ordinaria N ° 23 articulo IV inciso D del 11 de octubre del año 2006,** mediante el cual se infiere la posibilidad a esta municipalidad de otorgar permisos comerciales en la zona de "las parcelas de Herradura", independientemente que exista litigio judicial abierto para esta zona en cada una de estas propiedades. La presente solicitud se fundamenta en que técnicamente y jurídicamente, dicho acuerdo se debe MODIFICAR ya que promovió el otorgamiento de patentes, en propiedades que no se encuentran inscritas ante el Registro Nacional, o se encuentran en litigios judiciales, al no poder acreditarse titularidad del bien ni su situación jurídica, no es posible el otorgamiento de licencias en una propiedad con las condiciones antes descritas Asimismo, es contraproducente el cobro el impuesto de basura comercial, a una finca, que no cuenta con la previa autorización del dueño registral para el uso del inmueble como comercial. Modificando el mismo podemos promover que toda Licencia comercial que se encuentre en las parcelas deben de estar inscritas las fincas registralmente y/o otorgar un contrato de arrendamiento a quien este interesado a tener una actividad comercial en dicha finca. Sin otro particular, suscribo la presente para los fines correspondientes."……

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde, perdón, pero el acuerdo no viene incorporado. ……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, señor, ahí está. ……

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, el acuerdo, bueno, por lo menos a la información que me llegó. Sí, porque no, yo no lo vi. ……

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, sino la Secretaria lo tiene en la oficina del Concejo. ……

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de dispensar el trámite de comisión levantando la mano, vamos a darle la palabra al compañero Freddy. ……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias buenas tardes, buenas noches señor Alcalde municipal, muy buenas noches al asesor legal de este Concejo Municipal, Andrés, muy buenas noches a la señorita Vicepresidenta del Concejo Municipal, muy buenas noches al señor Regidor Ronald Sandí, muy buenas noches al compañero Daniel Román y al compañero Luis González,

Al público aquí presente y al público que nos ve. Yo creo que la revocación de este acuerdo, sí, si hay varias patentes y varios lugares funcionando, pues revocarlo es algo que para mí jurídicamente hay que verlo, ¿verdad? Y yo pienso que eso debe ir a la Comisión de Jurídicos o por lo menos al señor asesor de este Concejo para que él emita un criterio con respecto a lo que está solicitando el Alcalde, ¿verdad? Dado que es un acuerdo de hace 20 años, inclusive creo, si no tengo, si no me falla la memoria, yo voté en contra de eso en ese momento, qué bendición, ahí viene gentecilla de otros países a querer creer que Garabito se formó antier, ¿verdad? Garabito tiene muchos años de estar formado y hay un montón de gente que ha construido, ¿verdad? Y que sigue construyendo, ¿verdad? Como el compañero Ronald Sandí, generador de empleo en el Distrito Segundo. Entonces, para mí eso debe ir al asesor legal para que nos dé un criterio de eso que solicita el Alcalde, ¿verdad? Y vuelvo y repito, hace 20 años yo voté en contra en este Concejo Municipal de la otorgación de esos permisos, pero creo que sí hay que verlo, entiendo la voluntad del señor Alcalde, pero sí hay que ver el punto, el punto legal. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, bien compañeros que están de acuerdo en trasladarlo al asesor legal levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE SOLICITUD DE REVOCATORIA DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°23, ARTICULO IV, INCISO D, DEL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, CON RELACION AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE PATENTES EN LAS PARCELAS DE HERRADURA, OFICIO OSVC-112-CGV,

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – para su análisis y recomendación legal, la **"Solicitud de revocatoria del acuerdo del Concejo Municipal- Sesión Ordinaria N °23, articulo IV, inciso D, del 11 de octubre del año 2006- Otorgar permisos de patentes en las Parcelas de Herradura."**, presentada por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal -, a través del oficio **OSVC-112-CGV** de fecha 13 de abril de 2026, suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i de Servicios Ciudadanos. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Propietario Ronald Sandí Cambronero y el del Regidor Luis Daniel Román Durán, quien funge como Propietario en sustitución del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez).

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – solicita el uso de la palabra.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, habría que

Alterar el orden del día. ¿Cuál es en el orden del día? ¿Me lo puede pasar por favor para leerlo? No, no, pero para ver el documento, ¿Cuál es? No, a la Secretaria para que lo lea, por favor. Ah, es que usted quiere que le dé la palabra, bueno, está bien.

En otros tema, el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal - manifiesta: Este, mira que ya vienen, este punto es porque hoy me reuní con una empresa que viene a instalar postes de 5G y entonces, les pedimos 75 metros de acera y dicen que es mucha plata, ¿verdad? Pero, en fin, es la voluntad de este Concejo y también pues de la ley, claramente requerimos estar conectados a como lo estará todo el mundo, pero yo sí creo que requerimos establecer algún parámetro para no tener un poste en medio de la acera o un poste en medio del zacatal, más bien, ¿verdad? Entonces, en este caso a ellos que quieren instalar un poste, ese poste particularmente por el sector de Las Monas, frente a la escuela, por ahí en ese sector, les habíamos solicitado unos 75 metros de acera y vienen a negociar que sean unos 50, 40, 50. Entonces, por si en algún momento viene alguna de estas empresas diciendo que el Alcalde se está abusando en pedir metros de acera, nada más a manera recordatoria, antes estas empresas alquilaban terrenos para poner estas torres y sé que pagaban de 500 a 1000 y resto de dólares dependiendo la ubicación de ese terreno en muchos casos compraron terrenos para instalar estas torres, entonces, por si les contactan, ¿verdad? ¿Qué ha pasado usualmente que contactan a los Regidores para tratar de convencerlos? Esa es la razón, ¿verdad? Que aporten un poquito a la comunidad, en este caso que estamos haciendo aceras en todo el cantón, pues de ahí, si nos van a instalar 25 torres a 50 metros, es kilómetro 250 de aceras, ¿verdad? Que al final pues son recursos que se economiza esta municipalidad o simplemente extendemos más cantidad de metros en cada comunidad, que nuestra idea es cubrir absolutamente todas las comunidades de aceras. Aprovechando que ahora está aquí Lorena, que es vecina de una de las calles que pronto se va a iniciar a construir, ya terminamos Quebrada Amarilla, hace unos días empezamos Quebrada Bonita, que de hecho hoy se duplicó el esfuerzo en Quebrada Bonita por los cierres en el Tárcoles, entonces trajimos la gente que estaba de Lagunillas a trabajar a Quebrada Bonita para no estar ahí pegado en la presa y esperamos pronto empezar en Bijagual, camino Bijagual, y el trayecto que vamos a empezar a hacer es entre puente y puente, que es donde está el comercio y donde están las viviendas para evitar la molestia del polvo y de los charcos y de la calle de tierra, efectivamente. Entonces si nos ven construyendo en ese sector, no es que este otro no se va a hacer, sino que empezamos ahí para beneficiar inmediatamente a la población que habita en ese lugar, pero claramente pues la idea es, o sea, la idea del proyecto es hasta la costanera, entonces si ven que estamos construyendo allá no van a decir, mira, sino que realmente es

Así, vamos eligiendo dónde hay más cantidad de personas o más beneficios para ir desarrollando estas obras, la idea es también que todas las obras se vayan concluyendo en este periodo que nos queda de aquí al 30 de junio y así poder mejorar la calidad de vida de los habitantes de Garabito, igualmente hemos avanzado de manera importante en Quebrada, en Lagunillas, ya estamos en el segundo carril, por decirlo de alguna manera, y esperamos que también esa calle continúe hacia afuera, hacia la ruta 34, para terminar ese trayecto que nos tenía, la verdad, bastante enojados, porque desde que la construyeron fue en mal estado, desgraciadamente la Auditoría y las personas que se interesan por los bienes de esta municipalidad no investigan esas cosas, ahí se gastaron cerca de 800 millones de colones, nosotros vamos a gastar en 4 kilómetros, en mal estado, en asfalto, y nosotros vamos a invertir ahí, creo que anda cerca, para bajito de los 500 millones y vamos a construir 6 kilómetros, 300, y en concreto a una vía útil al menos de 25, no digo yo, 50, no sé, verdad unos 50 años, así que para los vecinos de Lagunillas, que esos tres días no vamos a estar por allá, o hasta que abran el puente para no perder tiempo con las chompipas cargadas de concreto haciendo fila, que de repente se pone duro el concreto, y también pedirle a los vecinos de Quebrada Bonita, que ya todos están enterados de la construcción que estamos llevando a cabo ahí, ya casi estamos llegando al cruce, de que se armen de paciencia, porque efectivamente sí hay que hacer intervalos para dar el paso, pero la gente estaba brava porque querían calle, ahora que estamos construyendo la calle están bravos porque estamos construyendo la calle y les atrasamos, entonces no hay forma, realmente espero que lo tomen a bien, que pasen despacio por donde está la obra, porque efectivamente hay muchachos trabajando con varillas largas, que a veces están maquillando la calle, por decirlo de alguna manera, y pasan cabrones a altas velocidades y podrían ocasionar un accidente, así que por favor bajen la velocidad donde están los muchachos trabajando para no tener complicaciones en cuanto a un accidente. Terminamos el día de hoy la calle a Quebrada Amarilla completa, así que van a pasar unos días para inaugurarla, para darle un secado óptimo y así pues ir organizándonos, más o menos vamos a cada 15 días inaugurar una obra, hemos avanzado también de manera importante en el puente de herradura, esperamos que en unos 15 días, días más días menos, podríamos estar terminándolo, digamos que 22 días mejor para no fallar, para aquellos que decían pero ya se fueron, dejaron la obra botada también, no sean desesperados, o sea el concreto requiere un tiempo de secado para completar algunas fases del trabajo y es por eso que nos trasladamos agujas para darle un avance más rápido, mientras permitimos que el concreto que se puso en esta obra de herradura, se llama Puente Los Lorías, se seque óptimo para poder hacer los rellenos y continuar hacia arriba e irle dando mejor forma a esa

Alcantarilla de cuadro, que usualmente llamamos puente, pero en realidad el nombre correcto es alcantarilla de cuadro, básicamente por la forma del ducto donde pasa el agua. En aceras también seguimos en Quebrada de Ganado, el lunes a más tardar, queríamos esa semana, pero bueno, por complicaciones de una cosa y otra, principalmente de equipo, que sólo tenemos un generador y tenemos ya casi seis meses de estar comprando herramientas, ha sido un poco lento y la anterior proveedora dejó vencerse absolutamente todos los contratos por demanda que heredamos de la administración anterior, no sé si por falta de capacidad a la hora de ejecutar el trabajo o adrede, no puedo entender ¿por qué dejó vencerse los contratos?, donde incluso los proveedores le pedían renovar los contratos y ella les dijo que no, que estaba bien, al final los contratos se administran por medio de tres partes, tres personas por decirlo de alguna manera, que es la proveeduría municipal, el proveedor y el administrador del contrato, que usualmente es el ingeniero, si es de la unidad técnica, el ingeniero civil, el ingeniero ambiental, si es del parque ambiental y si es relacionado, por ejemplo, con compras de, qué les explico, de legal, no sé, ampos, papelería, etcétera, habrá un abogado ahí a cargo de ese contrato, es un administrador y desgraciadamente pues pasó así, entonces estamos valorando a ver ¿cómo podemos continuar?, y claramente pues trabajando lo más rápido para renovar o más bien hacer concursos nuevos y contratar empresas nuevas porque ya todas las empresas que estaban contratadas quedan prácticamente que fuera de esa contratación por no haber renovado el contrato en tiempo, en el tiempo establecido que rige la ley, que es anualmente, los contratos por demanda son por un año y tres años adicionales, sí será cada año, de lo contrario pues se vencen y no se les puede comprar ese proveedor, entonces es por eso que hemos tenido incluso algunos retrasos para abrir más espacios de trabajo, pero bueno, como les he dicho siempre, solamente nos van a retrasar, no van a quebrantar el objetivo de esta administración de construir el mejor cantón de Costa Rica que ya se ha empezado a hacer. También tenemos valentía de algunas personas que ilegalmente poseen terrenos en la zona marítimo terrestre que quieren seguir ahí arraigados aunque no tengan la legalidad pertinente y los recursos de estos que quieren tratar para que nosotros retomemos esas tierras y les demos un mejor uso, básicamente son periodos que pasan incluso muy rápido, medidas cautelares que usualmente en cuanto las contestamos nos dan la razón porque efectivamente la tenemos, de 18 o casi 20 casos nos han dado la razón en el 100% de los casos, entonces yo no sé ¿por qué es que no aprenden?, y siguen pagándole al abogado que los está prácticamente que estafando, pero bueno, los abogados también trabajan y tienen que cobrar por esas cositas y bueno, hoy por hoy la administración municipal está haciendo este trabajo importante de

Recuperar esos bienes del Estado y los abogados tienen derecho a facturar también y a veces pues los que pagan les ayudan, pero efectivamente son tierras recuperables como ya lo hemos hecho prácticamente que en todas las propiedades que hemos trabajado y todavía nos faltan porque el desorden era completo en toda la zona marítimo terrestre, así que eso por ahí y bueno, continuamos construyendo, el departamento de guardavidas estrenó dos mulas que realmente han sido un éxito, no hemos extrañado el Tacoma para nada, más bien nos hemos dado cuenta que es el vehículo más óptimo, entonces los turistas y los muchachos guardavidas y toda la parte de la municipalidad lo han visto y el pueblo en general lo han visto con muy buenos ojos, la verdad que las motillas son unos chuzos, siempre vamos a comprar cosas de calidad y la verdad que se han desempeñado bonito, yo esperaría que otras playas de Costa Rica pues sigan este ejemplo porque realmente vivimos del turismo y es importante que las cosas tengamos los mejores equipos, así que pronto vendrá un jet ski que será comprado con recursos de la fundación de guardavidas, ¿cierto Paco? no me va a quedar mal, y también la municipalidad va a invertir en un jet ski próximamente, en otros equipos también como estamos trabajando para traer todo el equipamiento necesario para accesibilidad en seis puntos, en cada torre va a tener su propia accesibilidad para que todas las personas puedan ir al mar, y algo muy importante que ya lo había conversado con algunos Regidores y espero que también lo hayan visto; sobre la situación de la ruta que va de Puriscal a Parrita que es fundamental para todo el sector del pacífico central, nos tocaría viajar un poquillo más de minutos pero incluso esa ruta es lindísima, como que uno no quiere llegar a San José, se quiere quedar en todas las chicharroneras y restaurancitos que hay en el camino y un paraíso la verdad como es casi todo Costa Rica, y bueno hoy tuve la oportunidad de conversar con una persona que está muy involucrada en este camino y nos va a invitar para ir a una reunión el 14 de mayo, donde también vamos a traer la posibilidad a este Concejo de poder motivar este proyecto con algún recurso del cantón de Garabito para presionar al CONAVI y a todas las personas que están involucradas, incluso asamblea legislativa si es el caso, para que esa calle se construya casi de manera inmediata y si no pues que las municipalidades o esta municipalidad invierta en esta vía como una señal de preocupación y de impacto positivo y así motivar cerca de 10 mil millones que están en arcas del estado para construir esta vía y tal vez la gente dirá si hay plata porque la muni Garabito quiere poner plata ahí, bueno porque ¿qué hacemos nosotros con la plata en la cuenta? si no se ha invertido, la plata pública en las cuentas es como basura, no sirve para nada, así que bueno vamos a ir a buscar esos 10 mil millones para que se inviertan lo antes posible y vamos a continuar exponiendo esa situación presionando para que esa calle se construya como tiene que ser, la

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Verdad que no nos habíamos involucrado porque hace menos de un año la calle prácticamente estaba adjudicada a una empresa para que se ejecutara y de un momento a otro se nos cayó el negocio, no sabemos si la presión de alguna otra de empresarios o alguna otra ruta que cobra viajes ha hecho que este proyecto se caiga para que no bajen los cobros del viaje o las ventas de tacos en la calle, no sé alguien de frutas, alguien está manipulando esto para que no suceda porque por plata efectivamente no es, que no se construye así que bueno el 14 por si algún Regidor nos quiere acompañar será motivada esta reunión y así pues de una vez les indico que los vamos a invitar porque creo necesario que Garabito se una a Quepos y a Parrita y posiblemente hasta todo el pacífico sur para presionar y que esta calle se construya en el menor tiempo posible, la verdad que no puede ser posible que las obras en este país estén rechazando tanto por la manipulación de algunas muy pocas personas que le hacen al sistema. Entonces por hoy les agradezco por esta sesión extraordinaria a los Regidores y a todas las personas que asistieron a esta sala y también a los que han tenido la oportunidad de verla por nuestra red social y nos vemos próximamente con más avances de los proyectos y también con proyectos nuevos que ya casi casi casi viene, el extraordinario que va a tener una inversión mayor a cuatro mil millones de colones, vendrán puentes, polideportivos, más calles, parques, remodelación de escuelas y otras obras más que son de gran importancia para nuestro cantón que se construirán entre el 2026 y el 2027 si Dios lo permite, buenas noches.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy bien, gracias señor Alcalde; bien compañeros a las seis y treinta y ocho, al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEA Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....